



# Resolución Directoral Regional

N° 2343 - 2022-GRSM/DRE

Moyobamba, 17 NOV. 2022

**VISTO**, el expediente N°019-2022825712 que contiene el MEMORANDO N°1897-2022-GRSM-DRESM/D, que autoriza el Reconocimiento de docentes que participaron como intérprete en el marco de la 13° Reunión Anual de Gobernadores por el Bosque y Clima-GCF TF de la región San Martín; con un total de cinco (05) folios útiles;

## CONSIDERANDO;



Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N°28044, Ley General de Educación, La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación;



Que, los numerales 42.2 y 42.2 del artículo 42 de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por la Ley N°30541, establecen que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional a través de resoluciones ministeriales o directorales regionales, según corresponda, de agradecimiento o felicitación; entre otros reconocimientos;

Que, mediante RVM-0006-2012-ED en su literal "g" En cuanto a la organización. Las instancias de gestión educativa descentralizada de educación, en coordinación con los gobiernos regionales y locales, implementarán los lineamientos de política nacional de educación ambiental en sus respectivos ámbitos, adaptándolas a sus propias realidades. Garantizar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos de educación, comunicación e interpretación ambiental suscritos por el Estado peruano, así como promover la participación de educadores ambientales en los foros nacionales e internacionales vinculados a la educación ambiental y al desarrollo sostenible.

Que, mediante Ordenanza Regional N°023-2018/GRSM/CR, del 10 de setiembre de 2018, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martín; donde la Dirección de Gestión Pedagógica se define como un órgano de línea de la Dirección Regional de Educación, encargado de diseñar, conducir, apoyar, monitorear y evaluar las actividades pedagógicas de las instancias de gestión educativa descentralizada;

Que, la Dirección de Gestión Pedagógica, como órgano de Línea de la Dirección Regional de Educación de San Martín a través del especialista de Educación Física en el Informe N° 037-2022-GRSM/DRE-DGP-JEDCH, sugiere reconocer y felicitar con acto resolutivo al personal que participó como intérprete en el marco de la 13° Reunión Anual de Gobernadores por el Bosque y Clima-GCF TF;



# Resolución Directoral Regional

N° 2343 - 2022-GRSM/DRE

por lo que, el Director Regional de Educación mediante Memorando N°1897-2022-GRSM-DRESM/D, autoriza proyectar la resolución directoral, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N°28044 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N°011-2012-ED, y su modificatoria aprobado mediante D.S N.º 009-2016 MINEDU y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°316-2021-GRSM/GR y las visaciones del Director de Gestión Pedagógica y Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR**, al personal que participó como intérprete en el marco de la 13° Reunión Anual de Gobernadores por el Bosque y Clima-GCF TF de la región San Martín, integrada por los siguientes profesionales:

RELACIÓN DE INTÉRPRETES ASIGNADOS POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA						
Nro.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	I.E. ASIGNADA	DNI	PROVINCIA
01	IDROGO	VALLEJOS	Faviola	Augusto Salazar Bondy	45734857	Rioja
02	GONZALES	AYASTA	Ronald Alfredo	00623 Azunguillo	41658614	Rioja
03	CORREA	TERÁN	Gladys Elizabeth	Santiago Antúnez de Mayolo	44606790	Rioja
04	CENTURIÓN	QUISPE	Cleider Clever	Augusto Salazar Bondy	43019015	Rioja
05	BANCES	TIRADO	Milagros del Pilar	Marcelino Chávez Villaverde	43197877	Rioja
06	BERNA	TÁVARA	Hubes Rolmy	Los Olivos	45104569	Rioja
07	HERVIAS	COBA	Ana Vanesa	00161 Miraflores	45564730	Rioja
08	SUÁREZ	LINGÁN	Esther	Bilingüe Awajún	47208613	Rioja
09	CHUQUE	HOYOS	Eduar	Independiente	43086794	Moyobamba
10	CHAUCA	GÓMEZ	Danny Reagan	Jesús Alberto Miranda Calle	44102383	Moyobamba
11	ARISTA	REÁTEGUI	Lady Marióm	Serafin Filomeno	44460399	Moyobamba
12	MENDOZA	DEL ÁGUILA	Dorothy Grace	Independiente	46320697	Moyobamba
13	RIVERA	AGUILAR	Ibeth Pamela	Ignacia Velásquez	75460306	Moyobamba



# Resolución Directoral Regional

N° 2343 - 2022-GRSM/DRE

14	CHÁVEZ	SILVA	Dolibeth	IESPP Generalísimo José de San Martín	71821347	Moyoba mba
15	SIPKES		Ingrid	Coordinadora General de Interpretes	00044460 2	Moyoba mba
16	CANCINO	REÁTEGUI	Laly	Annie Soper	74780792	Moyoba mba
17	IZQUIERDO	VÁSQUEZ	José Angel	Clemente López Montalván	42876116	Moyoba mba
18	BOCANEGRA	LÓPEZ	Anthony	Serafin Filomeno	43680467	Moyoba mba
19	PEREA	SEOANE	Sergio Dante	Gobierno Regional de San Martín	71213864	Moyoba mba
20	MENDOZA	RUIZ	Luis Angel	HoracioZeball os Games	42300086	Moyoba mba
21	NAVARRO	BRENIS	Gaudy Orietha	00475 María Lizarda Vasquez López	42592418	Moyoba mba
22	TOCTO	LLACSAHU ANGA	Nohemy	San Antonio de Padua	40521351	Tarapot o
23	SAAVEDRA	GARCÍA	Antonella Maybelline Loraine	Independiente	73393517	Tarapot o
24	CHUJANDAMA	GARCÍA	Allisson Cristina	Universidad Nacional de 26San Martín	70998499	Tarapot o
25	SOLSOL	CENEPO	Ashley Nicole	U27niversidad Na28cional de San29 Martín	73469085	Tarapot o
26	MERINO	SUÁREZ	Luz Esther	Universidad Nacional de San Martín	75574709	Tarapot o
27	SANTUR	GARCÍA	Sthefany Lizeth	Universidad Nacional de San Martín	76756441	Tarapot o
28	ZUTA	POQUIS	Lenin Anthony	Universidad Nacional de San Martín	75733371	Tarapot o
29	TUESTA	LÓPEZ	Diana Elvira	Universidad Nacional de San Martín	76164772	Tarapot o
30	VELA	PORTOCAR RERO	Yvan	Independiente	43861840	Tarapot o
31	ACUÑA	SOBRADOS	Ronald	Coordinador	41062063	Moyoba mba



# Resolución Directoral Regional

N° 2343 - 2022-GRSM/DRE

32	BARDALES	VALLES	María de los Ángeles	Coordinadora	41238655	Moyoba mba
----	----------	--------	-------------------------	--------------	----------	---------------

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE, la presente resolución a través de Secretaria General de la Dirección Regional de Educación de San Martín, a todas las Unidades de Gestión Educativa Local e interesados.

**ARTÍCULO TERCERO:** PUBLÍQUESE, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación de San Martín ([www.dresanmartin.gob.pe](http://www.dresanmartin.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación

Mg. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz  
Director Regional de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CERTIFICA Que este presente es copia fiel de  
documento original que he tenido a la vista.  
Moyobamba: 17 JUN 2022

Alicia Pinedo Casique  
SECRETARIA GENERAL  
CM: 01000835470

JOVR/DRESM  
WROO/DGP  
JEDCH/ESP RED I